

APROBACIÓN ACUERDO DE PRESENTAR SOLICITUD A LA SSF, PARA LA TRANSFORMACIÓN A BANCO DE UNA SAC.

*En Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2023, el Presidente de la Junta Directiva presentó a propuesta el acuerdo para transformación a Banco de la Sociedad de Ahorro y Crédito, expresó que dicha propuesta que se trae a esta Junta es la de tomar el acuerdo para que Integral se pueda transformar de Sociedad de Ahorro y Crédito a Banco, y pidió al Gerente General, César Augusto Barahona Marroquín, que presentara el resumen de las principales implicaciones o beneficios que dicha transformación traería a Integral, quien procedió a presentarlas, informando que entre estas, con la transformación Integral podrá contar con una diversificación mayor de las fuentes de fondeo, ya que al ser banco habría un mayor reconocimiento de marca para la captación de depósitos, además como banco se ampliarían las facultades para realizar operaciones, para todo lo cual Integral se ha venido preparando, habiendo realizado fuertes inversiones, tanto de infraestructura como en tecnología, así como en reforzamiento de la estructura organizativa, realizando mejoras en la red eléctrica, creación de la nueva Agencia Paseo General Escalón para mejorar la captación de depósitos y mejoras en distintas Agencias, ha realizado inversiones en temas de seguridad y fraude y se tienen otras mejoras organizativas en temas de Cumplimiento y áreas de control y Riesgos. Asimismo, se cuenta con el capital requerido por el regulador para el proceso de conversión a banco, con la autorización que esta Junta de Accionistas otorgó en su sesión anterior. Por otra parte, informó que el proceso a seguir no será un proceso abreviado a pesar de que Integral es una sociedad regulada, y se deberá cumplir con todo lo que requieren la Ley de Bancos y la normativa respectiva, y que la estrategia es que Integral sea un banco que atienda al nicho de la micro y pequeña empresa. Luego de exponerse lo anterior, el Presidente de la Junta General sometió a consideración de los accionistas la propuesta habiéndose tomado el siguiente **ACUERDO**: Después de haber sido informados sobre las implicaciones y beneficios que traería a Integral transformarse en Banco, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas, sometió a su consideración la propuesta para que la Sociedad Anónima Integral se pueda transformar de, Sociedad de Ahorro y Crédito regulada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a Banco regulado por la Ley de Bancos, en seguimiento a los acuerdos tomados previamente por esta Junta y en cumplimiento de lo que establece la cláusula Décimo octava del pacto social, entendiéndose que luego de que se tome la decisión de transformarse en Banco, como consecuencia será necesaria la modificación a las cláusulas respectivas del pacto social vigente lo cual se presentará a esta Junta para la autorización correspondiente oportunamente. La **Junta General Extraordinaria de Accionistas por UNANIMIDAD ACORDÓ**: Autorizar la transformación de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral Sociedad Anónima, que se abrevia, Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral S.A. o SAC INTEGRAL S.A. o INTEGRAL, regulada actualmente por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a **Banco Apoyo Integral Sociedad Anónima, que podrá abreviarse Banco Apoyo Integral, S.A. o Banco Integral, S.A.**, el cual será regulado por la Ley de Bancos.*

Y acordó Autorizar a la Junta Directiva de la sociedad por medio de su representante legal para que realice el proceso de solicitud y cualquier acto jurídico que sea necesario para obtener ante cualquier institución pública o privada la autorización de transformación a Banco.